

FORMATO DEL REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Nombre del trámite o servicio:	AUTORIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE ANUNCIO: ESPECTACULAR DE CARTELERA Y ANUNCIO UNIPOLAR O DE PALETA
Señalar si es un trámite o servicio:	Servicio
Modalidad: (si aplica)	Expedición de la autorización para la instalación del anuncio publicitario. Modalidad: 1.- Cartelera 2.- Unipolar o de paleta
Dependencia u organismo responsable del trámite o servicio	Dirección de Desarrollo Urbano Av. Emiliano Zapata no. 13 Col. Centro, Temixco C.P. 62580 Teléfono: 777 3621830 ext. 2052
Datos de contacto para consulta	Correo electrónico: dirección-de-desarrollo-urbano@temixco.gob.mx
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio	Director de Desarrollo Urbano / Jefatura de Licencias de Construcción e Inspección
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite o servicio?	Dirección de Desarrollo Urbano Av. Emiliano Zapata no. 13 Col. Centro, Temixco C.P. 62580 Teléfono: 777 3621830 ext. 2052 Correo electrónico: dirección-de-desarrollo-urbano@temixco.gob.mx
Descripción del trámite o servicio	Anuncio para transmitir el mensaje publicitario
¿Quién presenta el trámite o servicio?	Propietario (s) y/o apoderado legal por poder notarial o carta poder simple firmada por dos testigos
¿En qué casos se presenta el trámite o servicio?	A solicitud del propietario
Beneficio del trámite o servicio	Dar a conocer su producto y/o servicio
Medio de presentación del trámite o servicio	Formato proporcionado por la Jefatura
Horario de atención al público	De lunes a viernes de 8:00 a 15:00 hrs
Plazo máximo de resolución	6 días hábiles para la entrega de póliza de pago, y 10 días hábiles después de recibir el comprobante de pago para la obtención de su constancia
Plazo con el que cuenta la Dependencia u Organismo para prevenir al solicitante, respecto del trámite	30 días naturales a partir del vencimiento de la orden de pago
Plazo para que el solicitante cumpla con la prevención	n/a
Medio por el cual se le notifica al solicitante la prevención	n/a
Vigencia	365 días naturales
Inspección ligada al trámite	Inspección de campo
Ante el silencio de la autoridad aplica	Negativa ficta

FORMATO DEL REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Requisitos y documentos anexos que se requieren				
No.		Original	Copia	
1	Solicitud única por duplicado firmada por el propietario y/o props. proporcionada por la Jefatura de Licencias de Construcción e Inspección al ingresar los documentos.	1		
2	Uso de suelo y sus condicionantes		1	
3	Acreditación de la propiedad y/o contrato de arrendamiento en su caso		1	
4	Identificación oficial del propietario y/o props.		1	
5	Plano catastral actualizado y verificado en campo		1	
6	Pago del predial actualizado (solo en caso de contar con escrituras)		1	
7	Proyecto ejecutivo formato 60*90, con la firma del corresponsable de obra, debidamente registrado	3 (juegos)		
8	USB con el archivo digital del plano (DWG) 2010 o anteriores		1	
9	Plano estructural 90*60 firmado por el corresponsable	3 (juegos)		
10	Memoria descriptiva del proyecto	1		
11	Memoria de cálculo firmado por el corresponsable	1		
Costo y forma de determinar el monto		Área de pago		
430401300000 XXX. - CONSTRUCCIÓN Y COLOCACIÓN DE ANUNCIOS:	UMA \$113.14	COSTO	Jefatura de Ingresos del Municipio de Temixco Av. Emiliano Zapata no. 16 Col. Centro, Temixco Morelos C.P. 62580 Teléfono 7779832825 De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hrs, sábados de 8:30 a 13:30 hrs. Director-finanzas@temixco.gob.mx	
430401300100 A). - ESPECTACULAR DE CARTELERA CON ESTRUCTURA METÁLICA U OTROS, POR METRO CUADRADO	8	\$905.12		
430401300200 B). - CONSTRUCCIÓN Y COLOCACIÓN DE ANUNCIOS.				
430401300201 B1). - ESPECTACULAR DE CARTELERA CON ESTRUCTURA METÁLICA SOBRE NIVEL DE TERRENO U OTROS CON ZAPATA, POR METRO CUADRADO	10	\$1131.4		
430401300202 B2.- EXCAVACIÓN POR METRO CÚBICO, PARA COLOCACIÓN DE ANUNCIO.	1.65	\$187	Vigencia de la línea de captura para realizar el pago A partir del día que se expidió hasta fin del mes correspondiente	

FORMATO DEL REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

430401300203 B3.- ZAPATA DE CIMENTACIÓN POR METRO CÚBICO.	2.2	\$249	
430401300300 C.- ESPECTACULARES DE CARTELERA, ADOSADOS A FACHADAS O BARDAS, POR METRO CUADRADO.	6	\$679	
430401300400 D). - ANUNCIO UNIPOLAR O DE PALETA, POR METRO CUADRADO.	10	\$1131.4	
430401300500 E). - OFICIO DE OCUPACIÓN PARA ANUNCIO, INCLUYE SUPERVISIÓN POR METRO CUADRADO DE CARTELERA.	1	\$113.14	

Observaciones Adicionales

El interesado deberá proporcionar el domicilio completo, teléfono y referencias para una mejor atención.
El valor de la U.M.A (Unidad de Medida y Actualización) del año 2025 es de \$113.14 Los costos que se encuentran en el presente formato ya se encuentran en moneda nacional (pesos) de acuerdo al valor de las U.MA. Autorizada

Criterios de resolución del trámite o servicio

Cumplir con los requisitos que se solicitan

Catálogo de Regulaciones

http://marcojuridico.morelos.gob.mx/archivos/reglamentos_municipales/pdf/Reg00328.pdf
http://marcojuridico.morelos.gob.mx/archivos/leyes_ingreso/pdf/LINGRESOSTEMIXCO25.pdf
<https://cemer.morelos.gob.mx/catalogo-de-regulaciones>

Fundamento jurídico del trámite o servicio, de los requisitos, del costo y en su caso, de las Inspecciones, Verificaciones y Visitas Domiciliarias

Artículo 135 del Reglamento de Construcción del Municipio de Temixco, Morelos
Publicación 2004/09/01
Periódico Oficial 4347 "Tierra y Libertad"
Artículo 25 fracción XXX, de la Ley de ingresos del municipio de Temixco, Morelos, para el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2025.

Protesta Ciudadana

El solicitante podrá presentar una Protesta Ciudadana a través de una Plataforma Electrónica <https://protestaciudadanamorelos.mx/> o presencial en la CEMER, cuando con acciones u omisiones el servidor público encargado del trámite o servicio niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla con las fracciones V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII y XVIII del artículo 52 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios.

FORMATO DEL REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Quejas en el servicio y atención a la ciudadanía.

Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Temixco, Morelos.
Calle Plutarco Elías Calles no. 6 C.P. 62580 Col. Centro, Temixco Morelos.
Teléfono: 7773621830 Ext. 2136
Correo: contraloria-municipal@temixco.gob.mx

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 51, párrafo tercero de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, “los Sujetos Obligados serán los responsables de ingresar y actualizar la información al Registro Estatal o al Registro Municipal, según corresponda. La legalidad y el contenido de la información que inscriban los Sujetos Obligados en los Registros Estatal o Municipal, son de su estricta responsabilidad”.
- De conformidad con los artículos 52, 53 y 54 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, los Sujetos obligados deben inscribir y mantener actualizada la información de sus trámites y servicios y NO PODRÁN APLICAR TRÁMITES O SERVICIOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN LOS CATÁLOGOS ESTATAL O MUNICIPALES, NI PODRÁN EXIGIR REQUISITOS ADICIONALES EN FORMA DISTINTA A COMO SE INSCRIBAN EN LOS MISMOS.
- En términos de lo dispuesto por el artículo 67, de la misma Ley en comento, en ningún caso la resolución de un trámite o servicio deberá exceder el plazo de treinta días naturales, salvo que en otra disposición de ley se establezca un plazo mayor. Transcurrido el plazo mencionado, se entenderán las respuestas o resoluciones en sentido positivo o favorables al promovente, operando la afirmativa ficta, a menos que otra disposición en forma específica e indubitable prevea lo contrario.